

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán), en ocasión de hacer referencia al **“Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China”**, suscrito el 18 de octubre de 2000 y vigente hasta el 4 de julio de 2022.

Al respecto, siendo que el Convenio indicado ha contribuido sustancialmente a incrementar los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, y con base en el Artículo VIII de su texto, el Gobierno de la República de Guatemala **PROPONE** al Ilustrado Gobierno de la República de China (Taiwán) la **PRÓRROGA** del Convenio por un período de **TRES (3) AÑOS**, siendo el plazo de la nueva prórroga del 5 de julio de 2022 al 4 de julio de 2025.

En virtud de lo anterior, esta Nota Verbal y la Nota Verbal que la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán) envíe a este Ministerio como respuesta, constituirán el Acuerdo entre los Gobiernos que formaliza la prórroga del **“CONVENIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE SERVICIO A LA INVERSIÓN Y AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA”**, suscrito el 18 de octubre de 2000, el cual entrará en vigor en la fecha de la nota de respuesta de la Embajada de la República de China (Taiwán).

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala agradece la atención dispensada a esta comunicación, valiéndose de la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán) las seguridades de su distinguida consideración.



Guatemala, 9 de agosto de 2022

HONORABLE
LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA(TAIWÁN)
CIUDAD DE GUATEMALA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



**EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN)
GUATEMALA, CENTRO AMERICA**

EC111-220

La Embajada de la República de China (Taiwán) saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y acusa recibo de la Nota Verbal con registro número DITRAI-938-2022 del Ministerio, fechada el 9 de agosto de 2022, en la que se expone lo siguiente:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala saluda atentamente a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán), en ocasión de hacer referencia al “Convenio sobre el Establecimiento de la Misión de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de China”, suscrito el 18 de octubre de 2000 y vigente hasta el 4 de julio de 2022.

Al respecto, siendo que el Convenio indicado ha contribuido sustancialmente a incrementar los lazos de amistad y cooperación entre ambos países, y con base en el Artículo VIII de su texto, el Gobierno de la República de Guatemala PROPONE al Ilustrado Gobierno de la República de China (Taiwán) la PRÓRROGA del Convenio por un período de TRES (3) AÑOS, siendo el plazo de la nueva prórroga del 5 de julio de 2022 al 4 de julio de 2025.

En virtud de lo anterior, esta Nota Verbal y la Nota Verbal que la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán) envíe a este Ministerio como respuesta, constituirán el Acuerdo entre los Gobiernos que formaliza la prórroga del “CONVENIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE SERVICIO A LA INVERSIÓN Y AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA”, suscrito el 18 de octubre de 2000, el cual entrará en vigor en la fecha de la nota de respuesta de la Embajada de la República de China (Taiwán).

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala agradece la atención dispensada a esta comunicación, valiéndose de la oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de la República de China (Taiwán) las seguridades de su distinguida consideración.”

La Embajada de la República de China (Taiwán) en atenta respuesta se complace en comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala que, habiendo realizado las consultas y evaluaciones correspondientes, el Gobierno de la República de China (Taiwán) acepta en todos sus términos la propuesta contenida en la Nota transcrita. En consecuencia, la nueva prórroga de la vigencia del referido Convenio es de tres (3) años más, período que corresponde del 5 de julio de 2022 al 4 de julio de 2025.

**AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CIUDAD DE GUATEMALA.**



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN)
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

La Embajada de la República de China (Taiwán), en virtud de lo expuesto, tiene el honor de confirmar que la Nota del Ministerio y la Nota de la Embajada constituirán un acuerdo entre los dos Gobiernos que formaliza la prórroga del “CONVENIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA MISIÓN DE SERVICIO A LA INVERSIÓN Y AL COMERCIO EN CENTROAMÉRICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA”, suscrito el 18 de octubre de 2000, el cual entrará en vigor en la fecha de esta nota.

La Embajada de la República de China (Taiwán) aprovecha la oportunidad para renovar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala las seguridades de su más alta consideración.



Guatemala, 9 de agosto de 2022